



PREGUNTAS FRECUENTES ETAPA DE MATRÍCULA

Si fui admitido como aspirante especial ¿debo aportar un soporte?

Sí; para todos los casos, si fue admitido como aspirante especial debe aportar el certificado respectivo de acuerdo con su condición particular. Esta información podrá ser consultada en la página institucional de admisiones <https://viceacademica.ucaldas.edu.co/pregrados-presenciales/>

Si al momento de la inscripción tenía tarjeta de identidad y a la fecha de matrícula tengo cédula ¿qué documento cargo?

Debe cargar sólo el documento vigente al momento de la matrícula, en este caso la cédula o contraseña.

Si aún no me he graduado del colegio ¿qué documento debo aportar?

Debe aportar un certificado expedido por el colegio donde especifique que Usted no tiene logros pendientes, de igual manera debe indicarse en el certificado la fecha de graduación y debe estar firmado por el Rector de la Institución Educativa.

Si a la fecha de matrícula tengo logros pendientes del colegio ¿qué pasa con mi oportunidad de aceptar el cupo?

No se podrá matricular, pero podrá hacer reserva de cupo (aplazar semestre) el día que le corresponda realizar la carga de documentos.

Si soy validante ICFES ¿qué documento debo aportar como acta de grado de bachiller?

Debe aportar el acta de grado o certificado expedido por el ICFES.

¿Qué característica debe tener la factura de la energía?

En la factura de la energía debe visualizarse claramente la dirección y el estrato de la residencia del acudiente o del admitido si es independiente. La dirección de la factura debe coincidir con la dirección registrada en el formulario de inscripción. Debe aportar la factura más reciente.

Si no tengo una factura de la energía ¿puedo aportar una factura de otro servicio?

De no ser posible adjuntar la factura de la energía o si los datos no son claros en esta, podrá adjuntar cualquier factura de los servicios públicos domiciliarios donde se evidencia la información de dirección y estrato de la residencia del acudiente o del admitido si es independiente. La dirección de la factura debe coincidir con la dirección registrada en el formulario de inscripción. Debe aportar la factura más reciente.

Si la factura no tiene el estrato ¿qué debo hacer?

En ese caso debe cargar el certificado expedido por la empresa prestadora del servicio, donde certifique la dirección y el estrato.

En el caso que la vivienda no esté estratificada, debe adjuntar con la factura la constancia emitida por la autoridad competente del lugar de residencia, donde certifique que la vivienda no está estratificada.



¿Qué datos debe contener el certificado de pensión del colegio?

El certificado expedido por el colegio debe indicar el año de terminación de estudios, si es público o privado y valor de la pensión mensual correspondiente a grado once (11).

En caso de que el colegio se encuentre en vacaciones, el admitido deberá diligenciar el formato que se encuentra en el listado de documentos [DESCARGUE FORMATO AQUÍ](#)

Una vez el colegio normalice sus actividades, el admitido deberá aportar el documento a través del correo electrónico admisiones@ucaldas.edu.co

Si la institución donde me gradué es pública y yo no pagaba pensión ¿debo anexar certificado?

Si; el certificado debe indicar que por ser Institución Pública no pagaba ningún valor por concepto de pensión.

Si el colegio donde estudié ya no existe ¿dónde solicito el certificado?

Si el colegio ya no existe debe acercarse a la Secretaría de Educación de su municipio para que le expidan el certificado de la Institución de dónde se graduó, indicando el año de graduación, si es público o privado y valor de la pensión mensual que pagaba correspondiente a grado once (11).

Si fui becado en mi colegio ¿debo aportar el certificado?

Aún si tuvo una beca en el colegio, sí debe aportar el certificado donde se indique el año de graduación, si es público o privado, el valor de la pensión mensual del colegio correspondiente a grado once (11) y la observación de que Usted fue becado y el porcentaje de la beca.

Si soy validante ¿qué certificado debo aportar?

Debe aportar el recibo de pago cancelado expedido por el ICFES, donde se evidencia el valor pagado para la validación.

¿Qué es un acudiente?

Un acudiente es aquella persona que respalda económicamente al estudiante, en la mayoría de los casos son el padre y la madre.

En ausencia de los padres podrán ser otras personas que tienen la disponibilidad económica para apoyar al admitido: hermano(a), abuelo(a) tío(a), cónyuge, padrino(a), etc.

En caso de que el mismo admitido sea independiente de sus padres y pueda demostrar actividad laboral o económica, podrá presentarse como su propio acudiente.

¿Cómo cargo los documentos de identidad de mis acudientes?

Si los acudientes son los padres: cargar cédula del padre y cédula de la madre.

Si el acudiente es otra persona: cargar cédula del acudiente y una carta explicando por qué esta persona es su acudiente.

Si el admitido es su propio acudiente: cargar nuevamente la cédula del admitido.

Si uno de mis padres falleció ¿qué documentos debo cargar?

Debe cargar la cédula del padre vivo, y en el archivo “otros” debe cargar el certificado de defunción del padre fallecido.

Si mi acudiente o uno de mis acudientes es empleado en una empresa ¿qué documento financiero debo cargar?

En este caso debe presentar uno de los siguientes documentos o ambos:

- Certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior, debidamente firmado por el acudiente.
- Carta laboral indicando el salario devengado con fecha no superior a dos (2) meses.

Si su acudiente declara renta también puede presentar la declaración de renta vigente.

Si mi acudiente o uno de mis acudientes trabaja de manera independiente ¿qué documento financiero debo cargar?

En este caso se debe cargar el **formato para trabajadores independientes**, debidamente diligenciado y firmado por el acudiente. [DESCARGUE FORMATO AQUÍ](#)

Si mi acudiente o uno de mis acudientes está desempleado ¿qué documento financiero debo cargar?

En este caso se debe cargar el **formato para personas desempleadas**, debidamente diligenciado y firmado por el acudiente. [DESCARGUE FORMATO AQUÍ](#)

Si mi madre es ama de casa ¿qué documento financiero debo cargar?

Si la acudiente es ama de casa debe cargar el **formato para amas de casa** debidamente diligenciado y firmado por el acudiente. [DESCARGUE FORMATO AQUÍ](#)

Si mi acudiente o acudientes son pensionados ¿qué documento financiero debo cargar?

Si su acudiente está pensionado debe cargar los siguiente:

- Certificado de la entidad que reconoce la pensión, indicando cuántas mesadas recibe al año o la resolución por medio de la cual se le reconoció la pensión.
- Los últimos dos (2) desprendibles de pago de pensión.

Si soy mi propio acudiente ¿qué documento financiero debo cargar?

En caso de que el admitido sea trabajador independiente y su propio acudiente, debe aportar copia de la planilla del último mes cancelado de seguridad social o pertenecer al Régimen Subsidiado de Salud.

Asimismo, debe presentar el **formato para trabajadores independientes**, debidamente diligenciado y firmado. [DESCARGUE FORMATO AQUÍ](#)

Si el admitido trabaja en una empresa debe presentar carta laboral indicando el salario devengado con fecha no superior a dos (2) meses.





Si tengo hermanos ¿qué documentos debo aportar?

Si el admitido tiene hermanos menores de 25 años y que dependan del mismo ingreso del acudiente, deberá cargar Registro Civil de Nacimiento de cada uno de los hermanos.

Si el admitido tiene hermanos que al momento de la matrícula estén cursando estudios en la Universidad de Caldas o en otras **universidades públicas del país** como **estudiantes regulares de PREGRADO** (no tecnológicos, ni posgrados), deben cargar el certificado de estudio del periodo actual (no se acepta el recibo de matrícula) y el registro civil de nacimiento para constatar que son hermanos.

Si yo como admitido tengo hijos ¿cómo lo demuestro?

Se debe cargar el Registro Civil de Nacimiento con parentesco de cada uno de los hijos del admitido.

Si mis padres son separados ¿qué documento debo cargar?

Si los padres se encuentran separados legalmente, deberá cargar copia de la sentencia de divorcio o certificado del juzgado de familia donde se especifique a cargo de quién quedan los hijos y el valor de la cuota alimentaria establecida.

En caso de incumplimiento de la cuota alimentaria pactada, se deberá anexar documento de la fiscalía, juzgado de familia o ICBF, donde acredite el no cumplimiento de lo estipulado ante la ley.

¿Cuál es el valor de la matrícula?

Referente al valor de la matrícula de los programas de pregrado regular se aclara que esta varía de acuerdo con los factores socioeconómicos del admitido, es decir, el valor se liquida de acuerdo con la información aportada al momento de la matrícula, teniendo en cuenta varios factores como ingresos, estrato y pensión del colegio. Para el año 2025 aplica la ley de gratuidad a todos los programas de pregrado que oferta la Universidad de Caldas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Ministerio de Educación para la presente vigencia.

